



Campana, 22 de septiembre de 2021

**VISTO:**

La Resolución del Consejo Superior de la UTN N° 314/2021 de fecha 30 de junio de 2021; la Resolución de este Consejo Directivo N° 134/2021 de fecha 10 de agosto de 2021 y la Resolución del Consejo Superior de la UTN N° 606/2021 de fecha 27 de agosto de 2021, y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 314/2021 de fecha 30 de junio el Consejo Superior de la UTN resolvió posponer la fecha establecida para la celebración del acto electoral de la elección nacional de claustros convocada por Resolución de Rectorado N°236/2021 para los días 13, 14 y 15 de octubre de 2021.

Que por la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta N° 134/21 de fecha 10 de agosto de 2021 se resolvió posponer la fecha establecida para la celebración del acto electoral de la elección local de claustros convocada por Resolución del Sr. Decano de la FRD N° 119/2021 para los días 13, 14 y 15 de octubre de 2021.

Que por la Resolución N° 606/21 de fecha 27 de agosto de 2021 el Consejo Superior de la UTN, resolvió "Posponer la fecha establecida para la celebración del acto electoral de la elección nacional de claustros convocada por Resolución de Rectorado N°236/2021 para los días 10, 11 y 12 de mayo de 2022, tomando en consideración la situación epidemiológica y el avance de la vacunación en las provincias donde en cada caso se encuentren".

Que la Facultad Regional Delta siempre ha convocado a elecciones de los claustros locales en las mismas fechas establecidas para la elección nacional de claustros.

Que la Ordenanza 1355 – Reglamento Electoral - en su Artículo 3°- Plazos; inciso b) establece que "la fecha de la elección podrá ser modificada únicamente por el Consejo Directivo para las elecciones locales, con comunicación en tiempo y forma a la Junta Electoral Local".

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó la propuesta del Sr. Decano y aconseja la aprobación de la modificación de las fechas del acto eleccionario para la renovación de los claustros locales para hacerlas coincidentes con las fechas de renovación de los claustros nacionales.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL DELTA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Posponer la fecha establecida para la celebración del acto electoral de la elección local de claustros convocada por la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

Delta N° 134/21 de fecha 10 de agosto de 2021 para los días 10, 11 y 12 de mayo de 2022, según el siguiente detalle:

**Acto Electoral:**

Claustro Graduados: 10/05/2022

Claustro No Docente: 10/05/2022

Claustro Estudiantil: 11/05/2022

Claustro Docente: 12/05/2022

**ARTICULO 2º:** Encomendar a la Junta Electoral Local la constitución de las mesas electorales y la determinación del horario en que se desarrollaran los actos electorales.

**ARTICULO 3º:** Comunicar la presente Resolución al Consejo Superior; a la Junta Electoral Central; a la Junta Electoral Local y a los Claustros de la Facultad Regional Delta.

**ARTICULO 4º:** Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN N°: 173/2021**

Ing. Raúl Ramón Retrive  
Secretario Académico

Ing. Miguel Angel Sosa  
Decano